



REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Santo Domingo, D.N.
25 AGO 2019

09551

= MEMORÁNDUM =

A la : Agente
CAROLINA ROMANO DE JIMÉNEZ,
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la
Información, DNCD,

1.- Por medio del presente memorándum, se le participa que usted queda autorizada para que, en representación de este despacho y en su condición de Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información de, DNCD, pueda preparar y firmar las solicitudes de prórrogas de las respuestas que esta institución no puede ofrecer en el plazo establecido de quince (15) días hábiles, a los pedidos de suministro de informaciones que formulan los ciudadanos a través de ese departamento, conforme se establece en el artículo 8 de la Ley No.200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública, debiendo informar a este despacho sobre el particular.


Félix Alburquerque Comprés,
Vicealmirante, ARD,

Presidente Dirección Nacional de Control de Drogas



AL
MM-pr.

Copia al: Coordinador de la Comisión de Ética Pública, DNCD.